

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: : PN-T1247-P008

Método de selección: Selección Competitivo Simplificado

País: Panamá

Sector: Transporte

Financiación - TC #: ATN/OC-18318-PN

Proyecto #: Consultoría para la Realización de la Evaluación de Medio Término con Formato PCR

Nombre del TC: Apoyo a la identificación y ejecución de proyectos de inclusión y mejora del desarrollo económico del sector transporte en Panamá

Descripción de los Servicios:

El objetivo general de la presente consultoría es llevar a cabo la EMT de la operación. Para su realización se requiere trabajar en estrecha colaboración con la Oficina Coordinadora de Programas – OCP, del Ministerio de Obras Públicas - MOP, las instituciones, empresas relacionadas y el Banco (BID), en la recopilación de la información para su análisis.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *2-junio-2022* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen Evalúa qué tan bien se encuentran alineados los objetivos de diseño y desarrollo de la operación con las realidades del país, las necesidades y la Estrategia de País del Banco. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo contar con los insumos para justificar el ajuste al plan de ejecución de la operación para asegurar el logro de los objetivos al cierre. Para esto, se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Alineación de la operación con las necesidades de desarrollo del país
2. Alineación estratégica con las prioridades del Banco Interamericano de Desarrollo
3. Relevancia del Diseño (Lógica vertical de la operación):
 - a. Cambios en insumos clave para implementar la operación
 - b. Cancelación o cambios de actividades
 - c. Identificación de productos que no serán posible producir. Alertar si estos productos son críticos para el logro de resultados
 - d. Para los productos entregados, evaluar su suficiencia en cantidad, calidad y temporalidad para el logro de los objetivos al cierre de la operación
 - e. Cambios de productos que puedan prevenir el logro de objetivos
 - f. Cambios en las condiciones locales que hagan a la solución inadecuada
 - g. Identificación de riesgos activos con niveles residuales elevados (alto o medio-alto)
 - h. Existencia (o no) de un plan de ejecución actualizado que permita el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación
4. Calificación de relevancia
5. El evaluador debe clasificar esta sección como "alerta" si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
6. No será posible producir productos críticos

7. Se espera cancelar más del 30% de los productos
8. Riesgos activos asociados a productos críticos
9. No existe una ruta crítica que permita el logro de los objetivos de la operación
10. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.

La duración estimada para la realización de estos trabajos es de 3 meses.

El precio de referencia estimado es de ciento veinte mil dólares USD 20,000.00

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Mauricio Bayona mauricioba@iadb.org con copia a Anabelle Wever awev@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Transporte*

Atención: *Mauricio Bayona, Jefe de Equipo del Proyecto*

Panamá, Panamá

Calle 50 con calle Elvira Méndez, Edificio Tower Financial Center (Towerbank),

piso 23, Panamá. Tel: +507 206-0900

Email: BDPanama@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.or

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA PN-L1147 CON FORMATO PCR

PANAMÁ

PN-T1247

ATN/OC-18318-PN

“Apoyo a la Identificación y Ejecución de Proyectos de Inclusión y Mejora del Desarrollo Económico del Sector Transporte en Panamá”

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El programa “Apoyo al Desarrollo de la Conectividad Territorial de la Región Central y Occidental de Panamá”, que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas, se financia mediante un préstamo en que el banco se comprometió a otorgar al Prestatario y este aceptó, un financiamiento hasta por una suma de US\$87.000.000 (Ochenta y siete millones de dólares). El contrato de préstamo fue firmado el 12 de septiembre de 2018.
- 1.2.** El objetivo del programa es contribuir a la mejora de la productividad en la región central y occidental de Panamá, a través de la provisión de infraestructura y la contribución al desarrollo de transporte seguros, confiables y accesibles, garantizando su disponibilidad para el acceso a mercados y la accesibilidad de comunidades indígenas a servicios públicos básicos. El objetivo específico del Programa es mejorar los niveles de servicio y facilitar la accesibilidad de los tramos viales intervenidos mediante: (i) la reducción de los costos promedio de operación vehicular y ahorros en los tiempos de recorrido; (ii) la disminución de los tiempos de acceso de las comunidades indígenas a servicios básicos de salud; y (iii) mejorar la capacidad de gestión del MOP en la incorporación de estándares relacionados con: infraestructura resiliente al cambio climático; mejora de la seguridad vial e integración de la infraestructura al entorno sociocultural de las comunidades indígenas.

2. Justificación

- 2.1.** El informe de Evaluación de Medio Término (EMT) permite analizar y documentar el avance de los productos y crear las condiciones para alcanzar los resultados comprometidos, a través de la evaluación de la operación en la efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad de la ejecución. La EMT se prepara cuando la operación haya desembolsado el 50% de los recursos o alcanzado los 30 meses contados desde la efectividad, lo que se ocurra primero.

3. Objetivos

- 3.1.** El objetivo general de la presente consultoría es llevar a cabo la EMT de la operación. Para su realización se requiere trabajar en estrecha colaboración con la Oficina Coordinadora de Programas – OCP, del Ministerio de Obras Públicas - MOP, las instituciones, empresas relacionadas y el Banco (BID), en la recopilación de la información para su análisis.
- 3.2.** Para la preparación del informe de EMT se deberán seguir los criterios centrales y la estructura del Informe de Terminación de Proyecto del Banco (PCR por sus siglas en inglés)¹, incluyendo una sección con recomendaciones puntuales para que el Prestatario, la OCP del MOP, con apoyo del BID puedan corregir eventuales desviaciones, que impactarán en la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa, en base en la EMT.
- 3.3.** El propósito de seguir la guía de PCR es medir la eficacia y la eficiencia con la cual se están utilizando los recursos de la operación y replicar los éxitos, así como evitar repetir errores en la segunda mitad de ejecución

¹ Guía para la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (PCR por sus siglas en inglés): [Guía de PCR](#).

de la operación para su cierre. Adicionalmente, busca identificar falencias en la preparación del préstamo, que hayan podido afectar los indicadores de desempeño del PCR. El documento EMT deberá presentar recomendaciones sobre como alcanzar la sostenibilidad de la operación considerando lo establecido en el documento de préstamo aprobado. La evaluación debe ser objetiva y sustentada en evidencia, incluyendo citas a documentación y registros relevantes.

4. Actividades Clave

4.1. Sección 1. Relevancia. Evalúa qué tan bien se encuentran alineados los objetivos de diseño y desarrollo de la operación con las realidades del país, las necesidades y la Estrategia de País del Banco. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo contar con los insumos para justificar el ajuste al plan de ejecución de la operación para asegurar el logro de los objetivos al cierre. Para esto, se detallarán las siguientes subsecciones:

11. Alineación de la operación con las necesidades de desarrollo del país
12. Alineación estratégica con las prioridades del Banco Interamericano de Desarrollo
13. Relevancia del Diseño (lógica vertical de la operación):
 - a. Cambios en insumos clave para implementar la operación
 - b. Cancelación o cambios de actividades
 - c. Identificación de productos que no serán posible producir. Alertar si estos productos son críticos para el logro de resultados
 - d. Para los productos entregados, evaluar su suficiencia en cantidad, calidad y temporalidad para el logro de los objetivos al cierre de la operación
 - e. Cambios de productos que puedan prevenir el logro de objetivos
 - f. Cambios en las condiciones locales que hagan a la solución inadecuada
 - g. Identificación de riesgos activos con niveles residuales elevados (alto o medio-alto)
 - h. Existencia (o no) de un plan de ejecución actualizado que permita el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación
14. Calificación de relevancia
15. El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
16. No será posible producir productos críticos
17. Se espera cancelar más del 30% de los productos
18. Riesgos activos asociados a productos críticos
19. No existe una ruta crítica que permita el logro de los objetivos de la operación
20. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.

4.2. Sección 2. Efectividad. Esta sección evalúa el progreso en la medición, monitoreo y evaluación del logro de los objetivos de la operación. La evaluación de la efectividad se basa en el logro de los objetivos de la operación teniendo en cuenta los cambios realizados a la fecha. Esta sección también evalúa los mecanismos de medición oportuna de resultados y cuando sea aplicable, describe el progreso de la operación en comparación con los indicadores de resultados y el grado de efectividad. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo evaluar si la operación se está conduciendo para lograr los resultados esperados. Se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Declaración de objetivos
 - a. Declarar el objetivo general previsto y sus objetivos específicos
2. Medición
 - a. Identificación de la necesidad de cambios en los indicadores propuestos en aprobación y el taller de arranque para verificar el logro de los objetivos
 - b. Alerta de indicadores asociados a los objetivos sin valores de línea de base. En estos casos, identificar mecanismos para estimar los valores

- c. Alerta de indicadores asociados a los objetivos que no cuenten con mecanismos de medición activos. En estos casos, identificar mecanismos para activar la medición
3. Monitoreo de resultados
 - a. Para los indicadores que cuenten con valores intermedios en la matriz de resultado, y tengan mecanismos de medición activos, definir el avance actual de la operación
 - b. Identificar si existen riesgos materializados, riesgos sin mecanismos de mitigación, activos que prevengan el logro del objetivo general a pesar del posible logro de los objetivos específicos
 - c. Alertar sobre indicadores con metas para las que no existe una trayectoria realista para su alcance
 4. Evaluación
 - a. Avance en el plan de evaluación para llevar a cabo el análisis contrafactual al cierre de la operación
 5. Identificación del posible logro de resultados no anticipados
 6. Evaluación de la efectividad
 - a. El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si alguna de las siguientes condiciones se cumple:
 - i. Existen objetivos sin indicadores para verificar su logro
 - ii. Existen indicadores sin valores de línea de base o sin mecanismos de medición activos que evitarán una clasificación igual o mejor a “satisfactorio”
 - iii. El plan de evaluación para el análisis contrafactual no está en ejecución
 - iv. Se han identificado indicadores que no lograrán sus metas y evitarán una clasificación igual o mejor a “satisfactorio”

Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.

4.3. Sección 3. Eficiencia². Evalúa en qué medida los costos incurridos a la fecha para lograr los productos y resultados de la operación se mantienen dentro de los previsto. El análisis también examina en qué medida las demoras en la ejecución causaron un aumento en los costos de la operación. La evaluación presenta los beneficios previos estimados y la distribución del presupuesto original. Luego, describe los cambios en la estructura presupuestaria y estima el impacto de los cambios en los beneficios esperados. Se evalúa la eficiencia de la operación a la fecha. Basado en la revisión de los costos y supuestos considerados en el financiamiento de los productos previstos en la Matriz de Resultados, evidenciar si existen cambios que no hayan sido modelados como parte de la sensibilidad del análisis de eficiencia utilizado durante la preparación de la operación. En tal caso se deberá proponer llevar a cabo un nuevo análisis³. Se detallarán las siguientes subsecciones:

1. **Distribución del presupuesto y costos de la operación**
2. **Cambios y reasignaciones presupuestarias**
3. **Ejecución presupuestaria**
4. **Beneficios esperados**
5. **Evaluación de la eficiencia**

4.4. Sección 4. Sostenibilidad. Evalúa las condiciones que podrían influir en la continuación de los resultados una vez alcanzados y el logro de los resultados pendientes por alcanzar. Esta sección debe permitir al equipo identificar recursos para implementar medidas de mitigación a riesgos no identificados previamente, así como medidas para favorecer la sostenibilidad de los recursos en el largo plazo. Se discutirán los siguientes puntos en la sección:

1. Aspectos generales
 - a. Identificar el marco temporal para alcanzar los resultados. Este marco temporal servirá como referencia para el análisis económico y financiero, según aplique al cierre de la operación.
 - b. Mencionar si se han identificado nuevos riesgos para el logro de los resultados y sus medidas de mitigación
 - c. Enlistar los impactos potenciales de riesgos residuales o nuevos

- d. Alertar si no existe un mecanismo o plan con el país para asignar fondos para la continuación de resultados durante el marco temporal relevante, después de que el programa cierre.
2. Salvaguardas ambientales y sociales
 - a. Discutir el desempeño de salvaguardas ambientales y sociales, resumiendo los reportes de supervisión de monitoreo a la fecha
 - b. Establecer si hay reportes de MICI y si hay actividades pendientes de respuesta
3. Evaluación de sostenibilidad. El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si existen riesgos de sostenibilidad latentes con un nivel residual alto o medio-alto o si los resultados no
4. contarán con mecanismos para hacerlos sostenibles después del cierre. De lo contrario, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.

4.5. Sección 5. Desempeño del Banco. Evalúa la calidad de los servicios prestados por el Banco a la operación a la fecha.

4.6. Sección 6. Desempeño del Prestatario. Evalúa la efectividad del Prestatario a la fecha, para cumplir con sus responsabilidades en la operación.

5. Actividades Clave

5.1. Para lograr los objetivos anteriores, el Consultor informe concluye extrayendo los hallazgos y las lecciones aprendidas del diseño y la implementación de la operación. El resultado del análisis deberá aislar las causas que inciden de manera directa en el resultado del PCR, de aquellas que tienen una influencia indirecta en el mismo. Esta sección se prepara utilizando la evaluación del desempeño de la operación y el estudio inicial de diseños. Como parte de este proceso, se debe consultar a los actores clave sobre las lecciones aprendidas durante la implementación del programa a la fecha, en las siguientes dimensiones: técnico-sectorial, organizacional y gerencial, procesos / actores públicos, fiduciario y gestión de riesgos.

6. Plan de Acción para la segunda mitad de la ejecución

6.1. El evaluador debe proponer un plan de acción para asegurar que la operación tiene una clasificación de éxito bajo las guías de PCR del Banco. Si no es posible identificar un plan de acción realista para el logro de resultados asociados a los objetivos específicos de la operación, el evaluador debe alertar al equipo. El plan de acción debe incluir una lista de problemas o riesgos identificados. Para cada problema o riesgo el plan debe sugerir:

1. Acciones correctivas o medidas de mitigación
2. Pasos accionables para atender dichos problemas o riesgos
3. Nominar a la agencia más adecuada para atenderlo (potencial responsable primario)
4. Estimar los recursos necesarios para implementar las acciones correctivas o medidas de mitigación
5. Fechas límite para tomar acciones
6. Posible medida de verificación de avance
7. Referencias a documentos relevantes
8. Observaciones que permitan al equipo contar con la información necesaria para actuar

7. Consideraciones

7.1. Revisión de la documentación del proyecto. Coordinar con la OCP del MOP y el Banco para la recolección de la documentación a necesitar. Adicionalmente revisar el material archivado relacionado con el programa en general, así como el material de antecedentes utilizado en la preparación de la operación, los documentos aprobados, los documentos de monitoreo (PMR), los informes de desembolso, los informes de auditorías, los informes de progreso, los planes de acción y otra información que esté disponible en la oficina de la OCP del

MOP y en el Banco.

- 7.2.** Se debe prestar especial atención en documentar las fuentes de datos respetando autorías, los estudios de evaluación y el trabajo analítico. Además, la evaluación proporcionará recomendaciones para mejorar la ejecución y, por lo tanto, la probabilidad de alcanzar sus objetivos de desarrollo.
- 7.3.** Toda la información recopilada y generada de esta consultoría deberá ser entregada a la OCP del MOP.
- 7.4. Revisión de comentarios.** Los comentarios y recomendaciones de la OCP del MOP y del Banco deberán ser incorporadas en el informe final de EMT. Los comentarios con sus respuestas deberán ser documentadas en un acta por separado y formarán parte de los entregables de esta consultoría.
- 7.5. Visitas de campo y entrevistas.** Se podrán llevar a cabo visitas de campo para revisar el avance de los proyectos de la operación, ubicados en el país de la OCP del MOP. De la misma manera se llevarán a cabo entrevistas a la OCP del MOP, personal del BID asociado a la operación de financiamiento, a la sociedad civil a través del apoyo de la OCP del MOP, así como representantes del sector privado (si aplica). Para cada una de estas entrevistas, el consultor primero debe desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y el formato de los formularios de encuesta / entrevista que se aplicarán para capturar la información requerida, así como el método que se utilizará para administrarlos y tabularlos. La OCP del MOP deberá aprobar previamente.
- 7.6. Taller de Gestión de Medio Término.** Al inicio del periodo de ejecución de esta consultoría, la Agencia de Ejecución con apoyo del Banco llevará a cabo un taller de gestión para revisar el avance de los productos previstos, según la planificación original del programa. El taller permitirá documentar el avance físico y financiero de la operación, así como su coherencia con los desembolsos realizados. Como resultado, se actualizarán las principales herramientas de ejecución y que incluye: el Plan de Ejecución Plurianual, el Plan Operativo Anual, el Plan de Adquisiciones, y el Flujo de Caja, que permita reorientar el programa hacia alcanzar las metas previstas para su cierre. El consultor (a) deberá coordinar con la OCP del MOP su asistencia a este Taller, de tal forma de guardar coherencia con los datos que se usen en la preparación de la EMT. Los resultados del Taller quedarán documentos en una ayuda de memoria y la actualización de las herramientas de gestión deberán reflejarse en la herramienta de monitoreo mensualizado diseñada para acompañar la ejecución².

8. Resultados y Productos Esperados

- 8.1. Plan de Trabajo.** El consultor(a) deberá presentar un plan de trabajo incluyendo un cronograma razonable de actividades que contemple coherencia de la agenda de visitas de campo al país, las entrevistas y su participación en el Taller de Gestión. El plan de trabajo deberá presentarse a la OCP del MOP para su revisión y aprobación.
- 8.2. Primer borrador de EMT.** El consultor presentará:
 - a. Un borrador de informe de EMT será presentado dentro de las ocho (8) semanas posteriores a la aprobación del Plan de Trabajo, y
 - b. Sobre la base de los comentarios proporcionados por la OCP del MOP y el Banco, el consultor debe proporcionar el informe final de EMT a más tardar dos (2) semanas después de recibir dichos comentarios.
- 8.3. Reunión para presentación de principales hallazgos y recomendaciones.** El consultor con apoyo de la OCP del MOP, organizará una reunión para presentar a las autoridades de gobierno y del Banco los principales hallazgos según el informe final de EMT.

9. Calendario del Proyecto e Hitos

² herramienta de acompañamiento y video

9.1. El servicio especializado tendrá una duración de 3 meses calendario, contabilizados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. En ese periodo se ejecutarán las actividades ya descritas con el siguiente esquema de tiempos:

- **Primer pago:** Plan de Trabajo detallado. 15% del monto del contrato. Se entregará 5 días después de la firma del contrato.
- **Segundo pago:** 40% del monto del contrato, contra entrega del primer borrador de EMT, a las 8 semanas de aprobado el Plan de Trabajo.
- **Tercer pago:** 45% del monto del contrato, contra entrega del informe final de EMT aprobado, a las dos semanas después de realizado el segundo pago.

10. Supervisión e Informes

El trabajo será supervisado por Mauricio Bayona (mauricioba@iadb.org) de la División de Transporte (INE/TSP). Por parte de la oficina de proyectos del MOP la supervisión de esta consultoría estará a cargo de Julio Ayala, (Jayala@mop.gob.pa) Gerente del Proyecto de la Unidad de Ejecución dentro de la Agencia Ejecutora: Unidad Coordinadora de Programas BID/CAF/BIRF del Ministerio de Obras Públicas o su delegado designado. El Gerente de la operación o el delegado designado tendrá la responsabilidad de facilitar la información o la fuente de información oficial de los datos del programa para su evaluación, así como la realización del Taller de Gestión dentro de la vigencia de esta consultoría, y con apoyo del Banco.

11. Confidencialidad de la información

La empresa consultora, sus empleados y otros agentes son conscientes que, al cumplir con las obligaciones de este Acuerdo, pueden tener acceso a información privilegiada, confidencial, de propiedad del Banco o de entidades públicas. Dicha información confidencial, privilegiada o de propiedad, deberá estar claramente identificada como tal por escrito al momento de su entrega por parte del Banco al Consultor. Bajo ninguna otra circunstancia, exceptuando el permiso expreso por escrito del Banco, el Consultor, sus empleados o agentes revelarán a cualquier tercero, de cualquier manera, o forma, durante o después de la expiración de este Acuerdo, dicha información o cualquier parte de esta.